



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 21 SET 2017

VISTO:

El Expediente N° 41426/2017, por el que el Profesor Titular de la Cátedra de Arquitectura II "A", Arquitecto ADOLFO MONDEJAR, solicita se cubra un cargo vacante de Profesor Asistente en dicha asignatura; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se pretende cubrir es un Profesor Asistente Semidedicación, vacante por licencia sin sueldo que se tramita por Expedientes N° 32249/17 y 6113/17 para el Arquitecto MANUEL BALSA.

Que ha fin de no resentir las actividades que se llevan a cabo en la cátedra mencionada, y existiendo un Orden de Méritos vigente, se solicita la designación interina del Arquitecto MAXIMILIANO GABARRO, para cumplir las funciones como suplente del Arq. BALSA, durante el periodo desde el 01/09/17 y hasta el 31/08/18.

Por todo ello,

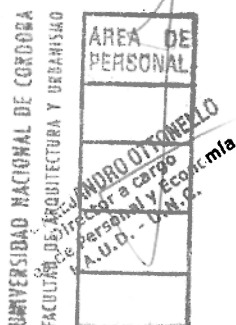
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto MAXIMILIANO GABARRO (LEGAJO N° 52125)**, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en la cátedra de Arquitectura II "A", como suplente del Arquitecto MANUEL BALSA, quien ha solicitado licencia sin sueldo y se tramitan por Expedientes N° 32249/17 y 6113/17, por el periodo del 01/09/2017 y hasta el 31/08/2018.

ARTICULO N° 2: La liquidación mensual del cargo que se detalla precedentemente, se imputará al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 3: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeto a modificación en los planes de estudio o reorganización académica.

ARTICULO N° 4: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de Haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.





Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 5: El Docente designado deberá pasar por la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 6: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1216 17